

AUTORIZACION PARA LA PRESENTACION POR MEDIOS TELEMATICOS DE  
DECLARACIONES Y COMUNICACIONES TRIBUTARIAS.

**OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACION.**

D/Dña. \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_  
domicilio en \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_-CP \_\_\_\_\_

D/Dña. \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_  
domicilio en \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_-CP \_\_\_\_\_

OTORGA/N su representación a ASEMUR ASESORAMIENTO Y SERVICIO DE EMPRESAS, S.L. con C.I.F. B30121164 como firmante adherido al Convenio de Colaboración con la AEAT para la realización por medios telemáticos de la declaración de IRPF y/o PATRIMONIO del ejercicio 2019, confeccionada/s exclusivamente con los datos proporcionados por los representados, quienes además autorizan a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación telemática de la declaración o comunicación.

**ACEPTACION DE LA REPRESENTACIÓN.**

El representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la/s firma/s del/de lo/s otorgante/s según las copias de los DNI adjuntos. Solo se acreditará la representación ante la AEAT cuando ésta lo inste al representante.

**INCORPORACION DE DATOS.**

De acuerdo con lo que establece el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016, los datos que nos proporcionan para confeccionar la/s declaración/es de IRPF/PATRIMONIO serán incorporados a nuestro fichero, siendo tratados con las medidas de seguridad que contempla dicha normativa, garantizándose la confidencialidad de los mismo. Quedan informados de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiéndose por escrito al titular del fichero. El ejercicio de cancelación y oposición estarán limitados a las obligaciones de conservación de los datos que la legislación vigente estipule.

**NORMAS APLICABLES.**

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación Voluntaria: Artículo 46.

Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015). Representación: Artículo 5.

Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

OTORGANTE/S

REPRESENTANTE